



CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Unidad Administrativa Especial de la
Justicia Penal Militar y Policial

TABLA de **CONTENIDO**

1

Palabras del Director UAEJPMP

2

Contexto de la entidad

3

Componentes de la ética y de la integridad

-Integridad y Elementos de la Política

-Compromiso

-Alcance del Código de ética e integridad

-Principios de la ética y de la integridad

-Valores

PALABRAS DEL DIRECTOR

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, tiene la función de administrar Justicia Penal Militar y Policial de manera eficiente y eficaz. La sociedad colombiana espera de cada uno de los servidores públicos el cumplimiento de sus labores de manera íntegra, especialmente cimentados en el profundo interés de fortalecer esta jurisdicción y legitimar cada vez más su transparente e independiente actuar.

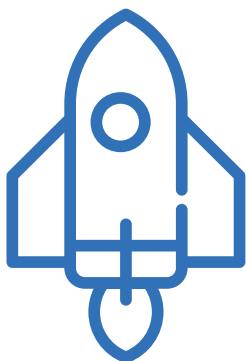
Un actuar íntegro se refleja en todos los aspectos de una vida basada en la ética. Ser coherentes con los valores y principios que se promueven en nuestra Unidad, nos recuerda que la integridad no es una tarea individual, sino que requiere del valioso compromiso de cada uno de nosotros, una persona íntegra actúa correctamente incluso sino se le está observando. De ahí la importancia de este Código en la ruta que ha iniciado y debe continuar esta Unidad.

Este código tiene además una función preventiva, ya que nos sensibiliza y motiva a evitar conductas que violen los estándares éticos y nos invita a exigir el cumplimiento solidario de estos principios y valores.

Es por este motivo que invito a todos los funcionarios a darle vida al presente Código de Ética e Integridad, comprometiéndose a trabajar por la transformación del entorno, a ser parte el cambio, cumpliendo los objetivos y las metas de nuestra Unidad.

CONTEXTO DE LA ENTIDAD¹

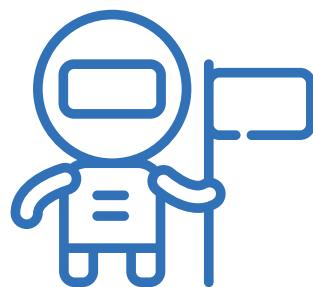
Misión



La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial tiene como misión garantizar la organización, funcionamiento y administración de la Justicia Penal Militar y Policial con independencia, autonomía, transparencia y legitimidad, apoyada en un talento humano íntegro y en procesos eficaces y efectivos, con el fin de lograr la investigación y el juzgamiento de los miembros activos de la Fuerza Pública que cometan delitos relacionados con el servicio.

Visión

En el 2026 la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial será una entidad reconocida por transformar, posicionar y fortalecer la Justicia Penal Militar y Policial, mediante la implementación de un sistema de justicia transparente, eficaz, eficiente y respetuosa de las garantías judiciales, gozando de la credibilidad y confianza de la comunidad nacional e internacional.



¹Resolución 000010 del 07 de enero de 2022

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Implementar el Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial con el fin de transformarla y modernizarla.
2. Diseñar e implementar una estrategia institucional de comunicaciones que visibilice la Justicia Penal Militar y Policial.
3. Desarrollar y fortalecer los procesos misionales que permitan satisfacer necesidades de la Jurisdicción Especializada.
4. Estructurar y ejecutar los planes de formación y capacitación de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la Jurisdicción.
5. Fortalecer la infraestructura y el suministro de recursos para los despachos de la Justicia Penal Militar y Policial.
6. Desarrollar e implementar un modelo de gestión humana ético e integral, basado en la satisfacción de las necesidades de los servidores públicos de la Justicia Penal Militar y Policial.
7. Implementar sistemas de información que apoyen la gestión y la toma de decisiones de la Justicia Penal Militar y Policial, mediante una plataforma tecnológica moderna, que permita obtener la información oportuna, veraz y confiable de los procesos de la entidad.
8. Implementar y fortalecer la Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial.



COMPONENTE DE INTEGRIDAD

La integridad se constituye en un elemento central de la construcción de capital social y de generación de confianza de la ciudadanía en el Estado. La integridad es una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor. (MIPG, 2017)

Elementos de la Política de Integridad

- Los servidores públicos son parte fundamental de la Unidad, por eso, el fortalecimiento de la integridad debe implementarse de la mano del talento humano, el cual se concibe como el activo más importante con el que cuentan la entidad y, por lo tanto, es el factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de los objetivos y resultados.
- La transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y la apertura de datos como políticas que están directamente relacionadas en la promoción de integridad.
- Eficiencia, productividad e inclusión del sector público. (DAFP, 2016).

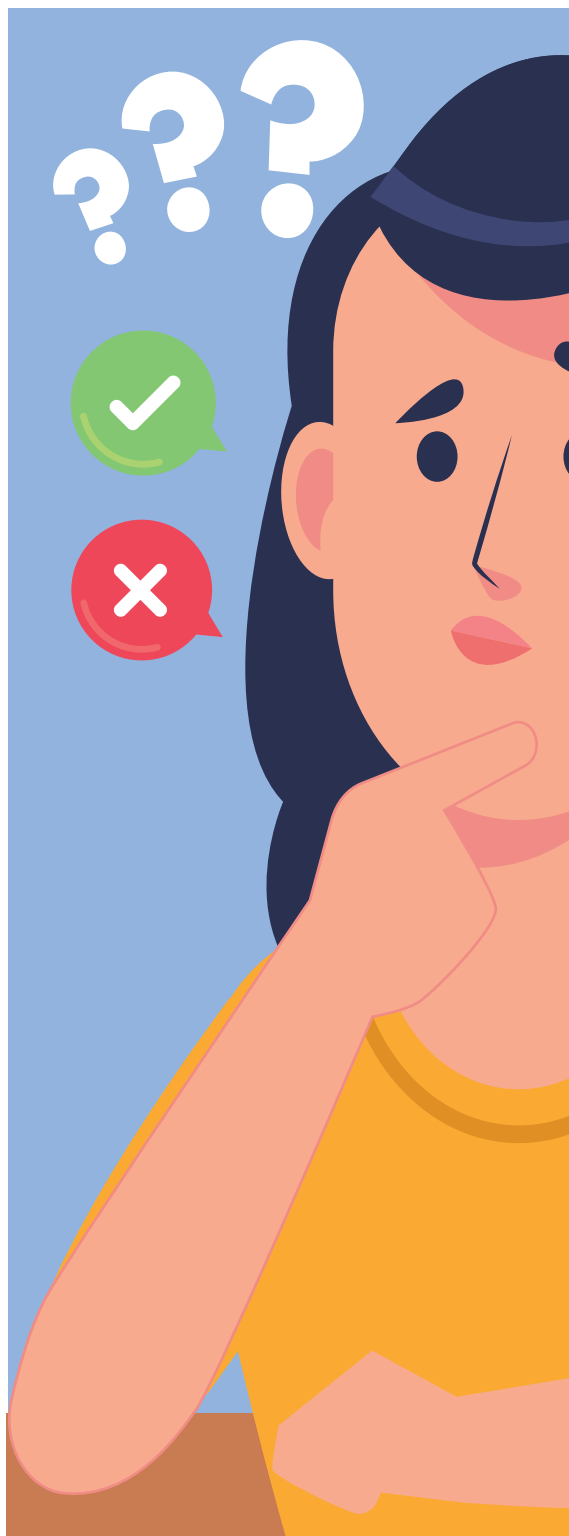
Estos elementos están concebidos en la segunda versión de MIPG desarrollando siete dimensiones operativas, dentro de las que se encuentra la dimensión del Talento Humano. El desarrollo de esta dimensión se realiza mediante dos políticas, la de “Gestión Estratégica del Talento Humano” y la de “Integridad”, cuyos objetivos se orientan a “Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas”. Es así, como el Código de Integridad se convierte en la principal herramienta para la implementación de la Política de Integridad de que trata la dimensión de Talento Humano.

Compromiso con los Objetivos Misionales

Se compromete a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos de la UAE-JPMP y los que la Constitución Política y la ley han definido para la Entidad, en un marco de integridad, transparencia y eficiencia.

Alcance del Código de Ética e Integridad

Los valores, políticas éticas y lineamientos descritos en el presente Código, serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los servidores públicos y colaboradores de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y serán promovidos de manera especial por la Dirección General y demás particulares que ejerzan funciones públicas o sean delegados para desarrollar las mismas, con el propósito de consolidarlos en nuestra cultura organizacional.





Principios de la ética y la integridad

En el marco de la integridad pública, los servidores de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial asumen los siguientes principios de Integridad:

1. El interés general prevalece sobre el interés particular.
2. Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente para asuntos de interés general.
3. La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
4. Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
5. Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.

6. Todas las personas son iguales ante la ley.

7. El servicio público cumple con la Constitución Política, las leyes y las demás normas y reglamentaciones.

8. Las acciones del servidor público son éticamente íntegras.

9. El servidor público protege la dignidad y los derechos de las personas.

10. El servidor público presume la buena fe de las personas.

11. El servidor público desarrolla sus tareas de acuerdo con los más altos estándares de su profesión u oficio.

Valores

Los Valores en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial son las formas de ser y de actuar de los servidores públicos y colaboradores, los cuales se consideran altamente deseables como atributos o cualidades, por cuanto posibilitan la aplicación de los principios éticos y el cabal cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en su desempeño laboral. Los valores del Unidad son:

Honestidad

Compromiso

Respeto

Diligencia

Justicia

Reconocimiento

Transparencia

Liderazgo

Confianza



Honestidad

Actuar siempre con fundamento en la **verdad**, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general, ya que la finalidad de la labor es el servicio al bien general, actuando y promoviendo la justicia.

Lo que hago:

- Ser íntegro en el cumplimiento de normas y principios éticos.
- Hablar y actuar de manera veraz y transparente.
- Explicar de manera clara las decisiones.
- Decir la verdad, incluso cuando se cometen errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando se tienen dudas respecto a la aplicación de los deberes se debe buscar orientación en las instancias pertinentes al interior de la entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilitar el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denunciar las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio del cargo, siempre.

Lo que no hago:

- Dar trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso, porque debe prevalecer la igualdad de condiciones.
- Aceptar incentivos, favores, y cualquier otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- Usar recursos públicos para fines personales relacionados con la familia, estudios y pasatiempos (esto incluye el tiempo de la jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con la labor, entre otros).
- Ser descuidado con la información a cargo, o con la gestión.



Respeto

Se reconoce, valora y trata de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

En la interacción con los demás protejo su dignidad y sus derechos, partiendo de la buena fe.

Lo que hago:

- Tratar a los demás con atención a sus derechos.
- Intervenir cuando alguien vulnera la dignidad o los derechos de un tercero en el ámbito institucional.
- Atender con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de las palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Ser siempre amable, esa es la clave.
- Estar abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las propias. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.



Lo que no hago:

- Tratar con suspicacia a las personas de manera injustificada.
- Ocultar las razones de mis actos ante los involucrados y actuar de acuerdo con estas razones.
- Actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.
- Basar las decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- Agredir, ignorar o maltratar a los ciudadanos o a otros servidores públicos.

Compromiso

Consciencia de la importancia del rol como servidor público y disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se comparten las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Soy solidario con los demás miembros de la institución. Reconozco que formo parte de una comunidad de valores.

Lo que hago:

- Asumir el rol como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que se han adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Estar dispuesto a ponerse en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento del servicio y labor.
- Escuchar, atender y orientar a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.



- Estar atento siempre que se interactúa con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Lo que no hago:

- Trabajar con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- Pensar que el trabajo como servidor es un “favor” que se le hace a la ciudadanía.
- Asumir que el trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Ignorar a un ciudadano y sus inquietudes.

Diligencia

En la participación en los procesos ante la rama judicial y en todos los deberes, funciones y responsabilidades asignadas se deberán realizar de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Lo que hago:

- Planear cuidadosamente en los procesos en los que se participa.
- Privilegiar el logro de los términos de los procesos de manera consistente con el logro de la calidad de mi labor.
- Usar responsablemente los recursos públicos para cumplir con las obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplir con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Asegurar la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Ser proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente la labor del equipo de trabajo.



Lo que no hago:

- Evitar postergar las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento del cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- Demostrar desinterés en las actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- Evadir mis funciones y responsabilidades.
- Trasladar los problemas y responsabilidades a otras dependencias, sin aportar a la solución.

Justicia

Todas las acciones se guían por el principio de legalidad siendo objetivos y consientes que las acciones están abiertas a escrutinio.

Es importante actuar y promover la justicia reconociendo la igualdad de todos ante la ley, tratando a los demás con equidad e imparcialidad.

Lo que hago:

- Privilegiar el logro del bien general sobre el logro de bienes particulares o personales.
- Reconocer la diferencia entre el ámbito laboral y personal y resolver los conflictos de interés de manera proactiva.
- Actuar con justicia y en consideración de las diferencias entre personas y situaciones.
- Tratar con especial consideración a las personas en situación de indefensión o bajo protección.
- Promover y exigir la justicia en las actuaciones de los demás.
- Tratar a todas las personas como iguales ante la ley.
- Ser imparcial en el momento de tomar decisiones.
- Tomar decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.



- Reconocer y proteger los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

- Tomar decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Lo que no hago:

- Permitir que algún interés personal, de uno de mis familiares o de terceros influya en mis decisiones.

- Permitir que una relación de amistad o enemistad influya en las decisiones

- Dejar que el rango social, alto o bajo, o el poder de una persona influya en mis decisiones.

- Promover y ejecutar políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

- Favorecer el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

- Permitir que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



Confianza

Creer en los demás, confiar en nuestro trabajo y en nuestros grupos de interés, reconociendo las necesidades de seguridad de la comunidad y demostrando veracidad y confiabilidad.

Lo que hago:

- Realizar una planeación estratégica que permita el cumplimiento de las metas de la Entidad.
- Generar un ambiente de trabajo basado en la apertura, escucha y comunicación.
- Actuar confiado en pro de los objetivos del grupo y/o de la Entidad.

Lo que no hago:

- Generar incertidumbre faltando a la verdad y afectando la toma de decisiones.
- Atentar contra los principios de credibilidad de los procesos a cargo.
- Actuar con inseguridad, resistencia y temor a los cambios.



Transparencia

La relación con los organismos de control se fundamenta en la transparencia, siendo imparciales frente a los requerimientos de los organismos de control, actuando cuidadosamente en el manejo de la información y actuando conforme a los fines de la Entidad.

Lo que hago:

- Presentar la información requerida por los organismos de control de manera clara, precisa, entendible y completa.
- Solicitar de manera precisa y clara la información a las dependencias de la Unidad conforme lo expresen los procedimientos.
- Ser imparcial y objetivo en las informaciones que entrega a los organismos de control y a la Entidad.
- Recopilar la información requerida por los organismos de control o las dependencias de la Entidad de manera imparcial y objetiva.

Lo que no hago:

- Incluir información no solicitada.
- Ocultar información.
- Usar formas retóricas para oscurecer o embellecer cierta información.
- Interponer intereses particulares y específicos, de grupos de servidores o de la Unidad.



Liderazgo

Si tengo un cargo directivo

Los cargos directivos conllevan responsabilidades éticas especiales por lo tanto quien lo ostenta debe prestar especial atención a los siguientes valores ya que son especialmente relevantes en la ejecución de sus funciones. Liderar la formulación de metas y la organización del trabajo de los servidores a cargo, desarrollo la autonomía necesaria para ejercer el liderazgo con responsabilidad.

Lo que hago:

- Conocer los alcances y los límites de las competencias en el ejercicio de la autoridad.
- Dirigirse al grupo a cargo con claridad en cuanto a metas y procedimientos.
- Preocuparse por mejorar los procesos administrativos a cargo, con criterio profesional, legal y ético en el desarrollo de las funciones directivas.
- Considerar las consecuencias de las decisiones y actuar de tal manera que estas tengan efectos positivos sobre la Unidad, los servidores, los usuarios del sistema judicial y la sociedad.

Lo que no hago:

- Evadir las responsabilidades que emanan del cargo, ni por acción ni por omisión.
- Confundir la autoridad con autoritarismo.



Reconocimiento

Proteger la dignidad de los servidores que hacen parte del grupo de trabajo, siendo honesto con ellos y sin esperar retribución diferente a un buen trabajo en equipo, reconociéndolos como personas, compañeros de trabajo y expertos en su área de desempeño.

Lo que hago:

- Reconocer que los servidores a cargo tienen sus propios fines y metas.
- Reconocer la diferencia entre el ámbito laboral y personal en el trato con ellos.
- Ser veraz y razonable en la interacción con el grupo.
- Exigir a los servidores a cargo que sean veraces y razonables en su interacción conmigo.
- Asignar tareas de acuerdo con sus capacidades y fortalezas. Valorarlos como compañeros de trabajo, con sus fortalezas, debilidades y diversidad de caracteres y temperamentos.
- Valorar sus conocimientos y aportes a la Unidad.
- Fomentar un ambiente de trabajo que

permita un diálogo franco con los servidores a cargo.

- Dialogar con el miembro del equipo que se equivoca para evitar que ocurra en el futuro.

Lo que no hago

- Humillar o herir verbal o físicamente.
- Sobrecargar con tareas que no puedan cumplir con calidad y de forma oportuna.
- Evitar asignar tareas fuera de las horas laborales.
- Ocultar innecesariamente las razones de las decisiones.
- Esperar que los servidores a cargo simplemente “hagan lo que les ordena”.
- Reprimir a los servidores por sus errores involuntarios o de buena fe.



Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20c – 92
Cantón Militar Occidental
“Coronel Francisco José de Caldas”
Bogotá D.C.

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Instancia de Aprobación	Descripción
01	19/07/2022	Sesión 04 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Elaboración de la Código V1